

Inscripciones:

C. P. F. do M. F.
N.º 024.672.837-04
Cat. Fiscal RJ
(Imp. de Serviço)
N.º 556.265.00

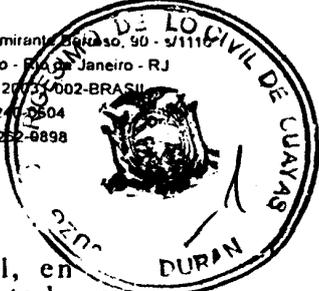
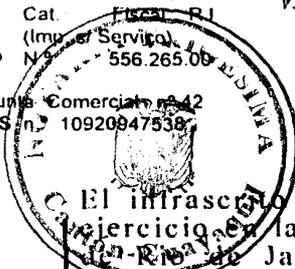


JOSÉ ALVES

TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Balthazo, 90 - 5/1111
Centro - Rio de Janeiro - RJ
CEP: 20033-002-BRASIL
Tel.: 241-0804
Fax: 252-9898

Mat. Junta Comercial RJ 42
IAPAS n.º 10920947538



El infrascrito Traductor Público e Intérprete Comercial, en ejercicio en la Ciudad de Rio de Janeiro, Capital del Estado de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, según Orden "P" N.º 32, del 13-09-1974, firmada por el Presidente de la Junta Comercial del, entonces, Estado de Guanabara, CERTIFICA que se le ha exhibido una materia en Portugués, a fin de traducirla al Español, lo que cumple en virtud de sus funciones y a solicitud verbal de parte interesada:

TRADUCCION N.º 28.168/03

NdT.: Se trata de un PODER extendido sobre papel especialmente preparado al efecto, con encabezamiento: (Logotipo) **Notario 13 de la Capital.** - Comarca de la Capital - Estado de São Paulo. - Avelino Luis Marques - Notario. --- Br. Mauro Gasparetti - Sustituto del Notario. --- Ana Rodrigues Marques - Sustituta del Notario. --- Br. Gonçalo Rodrigues Marques - Sustituto del Notario.

LIBRO 3.396 - HOJAS 135-----

PODER BASTANTE QUE OTORGA: -----

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S/A. -----

odebrecht4-ecuador. --- /. Rubricado. -----

Sepan cuantos este público instrumento vieren que, al año de la Era Cristiana de dos mil tres (2.003), a los 22 (veintidós) días del mes de ENERO, en esta ciudad de São Paulo, en esta escribanía, ante mi escribiente, compareció, como otorgante: **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S/A**, con sede en la ciudad de Rio de Janeiro - RJ, en Praia

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUATAQUIL





Trad. n° 28.168/03

de Botafogo n° 300 - 11° piso; inscrita en CNPJ bajo n° 15.102.288/0001-82, con su estatuto social consolidado fechado 26 de Abril de 2.002, debidamente inscrito en JUCERJ - Junta Comercial del Estado de Rio de Janeiro bajo n° 0001235561; cuya copia queda archivada en estas notas bajo n° 041/03; en este acto de acuerdo con el Artículo 13 de su estatuto social, párrafo único representada por sus Directores Srs. BENEDICTO BARBOSA DA SILVA JÚNIOR, brasileño, casado, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad RG N.° 130.337/D CREA/SP y CPF n° 015.225.538-94 y CARLOS JORGE HUPSEL DE AZEVEDO, brasileño, casado, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad RG n° 422.388 SSP/BA y CPF n° 049.596.555-34, domiciliados en esta capital, con oficina en la Avda. Nações Unidas n° 4.777 - 7° piso, elegidos por el Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de Octubre de 2.002, también inscrita en JUCERJ bajo n° 00001283518, la que queda archivada en estas notas juntamente con su estatuto social; identificados por mí según documentación más arriba referida y a mí ahora exhibida, de lo cual doy fe. Entonces, ella, otorgante, en la forma como viene representada, me

0000008

inscripciones

C.P.F. do M.F.
N° 024.672.837-04
Cat. Fiscal RJ
(Imp. s/ Serviços)
N° 556.265.00



JOSÉ ALVES

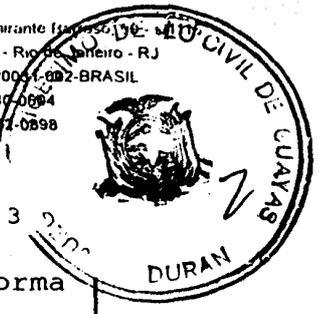
TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av Almirante Francisco
Centro - Rio de Janeiro - RJ
CEP. 20051-002-BRASIL
Tel: 240-0804
Fax: 241-0898

Mat. Junta Comercial RJ 42
IAPAS n° 10920947538



Trad. n° 28.168/03



diijo que, por este instrumento y en la mejor forma de derecho, nombra y constituye sus bastantes apoderados a:

LUÍS ANTONIO MAMERI, brasileño, casado, ingeniero, portador del pasaporte brasileño n° CC-404.301 e inscrito en CPF/MF bajo n° 603.563.567-00;

WOLNEY ERNESTO LONGUINI, brasileño, ingeniero agrónomo, portador del pasaporte brasileño n° CL 251783;

FERNANDO LUIS AYRES DA CUNHA SANTOS REIS, brasileño, casado, ingeniero civil, portador del pasaporte brasileño n° CL 251.776;

JOSÉ CONCEIÇÃO SANTOS, brasileño, casado, ingeniero civil, portador del pasaporte brasileño n° CL 251846;

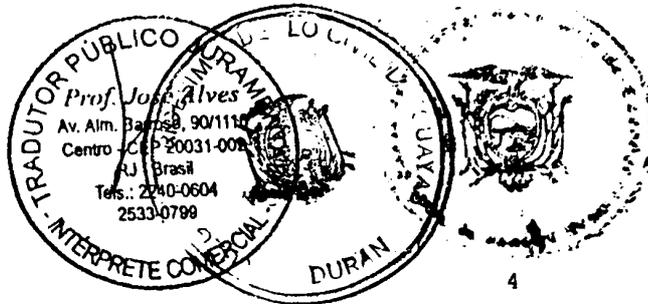
GENÉSIO LEMOS COUTO, brasileño, casado, administrador de empresas, portador del pasaporte brasileño n° CD 237585 e inscrito en CPF/MF n° 087.236.485-20;

FLAVIO BENTO DE FARIA, brasileño, casado, ingeniero mecánico, portador del pasaporte n° CL 251887;

EDVALDO MENESES DE SIQUEIRA, brasileño, casado, administrador, portador del pasaporte n° CE 749212 e inscrito en CPF/MF n° 342.292.647-04 y

SADINOEL DE FREITAS JÚNIOR, brasileño, casado, ingeniero, portador del pasaporte brasileño n° CC-128.419 e inscrito en CPF/MF bajo n° 427.844.257-20, residentes y domiciliados en la República del

Dr. Manoel Aycaat Vaz
ROBERTO MAGALHÃES
GENÉSIO GUAYACOL



Trad. n° 28.168/03

Ecuador, a quienes confiere poderes específicamente para promover la administración de la Otorgante y su Sucursal en la República del Ecuador, representarla en aquel país, en todo su territorio y jurisdicción, en juicio o fuera de él, en cualquier instancia o Tribunal, ante el Estado, el Gobierno, cualquier otro organismo u oficina pública, ya sea federal, estatal o municipal, autarquías, empresas públicas o de economía mixta, y cualesquier otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales, regionales y federales, sindicatos y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras, públicas o privadas, Escribanías de Registro Comercial, pudiendo, por tanto, hacer inscripciones, firmar peticiones y requerimientos, verificar la marcha de procesos, representar y atender exigencias fiscales, juntar documentos, aceptar, recibir, dar finiquito y emitir recibos, participar de licitaciones de cualquier naturaleza y concurrencias públicas o privadas, firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, impugnar documentos, edictos de licitación de cualquier naturaleza, interponer recursos, protestos, firmar actas, participar de sesiones,

Inscripciones:

C. P. F. do M. F.
N.º 024.672.837-04
Cat. Fiscal RJ
(Imp. s/ Serviço)
N.º 556.265.00

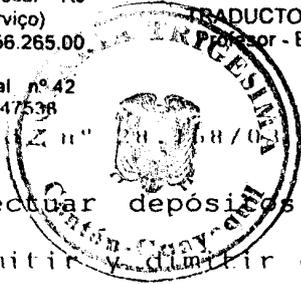


JOSÉ ALVES

TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Professor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Barroso-904
Centro - Rio de Janeiro - RJ
CEP: 20071-002-BRASIL
Tel.: 242-0604
Fax: 252-0898

Mat. Junta Comercial nº 42
IAPAS n.º 10020947538



efectuar depósitos y levantamiento de cauciones,
admitir y cumplir empleados, nombrar despachantes,
asesores y auditores, ser y nombrar institor,
inclusive ante la Justicia del Trabajo, recibir
citaciones, notificaciones, intimaciones, acordar,
concordar, confesar, transigir, desistir, firmar
pedidos de compras, libros, formularios, croquis,
plantas, cuentas y balances parciales de
contabilidad; y, **SIEMPRE EN CONJUNTO DE DOS
FIRMAS**, celebrar y rescindir contratos y términos
aditivos con organismos públicos o empresas
públicas o privadas, inclusive contrato de seguro,
suministro, subcontrato a destajo, alquiler de
equipos, compra y venta de bienes muebles, firmar
contratos de locación, "leasing" o arrendamiento
mercantil, ajustando condiciones precios y plazos,
importar y exportar bienes y servicios, desarrollar
proyectos inmobiliarios urbanos y rurales, promover
inscripción y registro de cualquier naturaleza,
cumpliendo los requerimientos reglamentarios,
asumir ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad
Administrativa, toda la autoridad que se concede a
los FACULTADOS según lo que establecen las leyes
del Ecuador, incluyendo, entre otros, la
autorización para contestar demandas, presentar

Dr. Pedro ...
INGENIERO
CANTON GUAYAQUIL



Trad. nº 28.168/03

pruebas y objetar, oponer defensas, reclamaciones, sentencias, adjudicaciones, absolver posiciones, deferir el juicio decisorio, recibir o entrar en la posesión de la cosa sobre la que tiene por objeto el litigio, recibir pagos y otorgar recibos previos, pudiendo también los FACULTADOS, en nombre y a cuenta de la Constructora Norberto Odebrecht S/A, Sucursal Ecuador, otorgar poderes específicos para las necesidades definidas, inclusive los poderes de la cláusula "ad judicium", renunciar a derechos, abrir y mover cuentas corrientes bancarias de crédito en la República del Ecuador, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías, efectuar transferencias o repases de numerarios, internamente o para el exterior, emitir, endosar, aceptar y descontar cheques, emitir y descontar pagarés, recibo de factura de crédito, letras de cambio y similares, firmar compromisos, firmar, en su caso, propuestas y "borderôs" (NdT.: registros), efectuar operaciones de cambio, negociar apertura de cuentas de crédito y demás operaciones bancarias que se hagan necesarias al funcionamiento de la Constructora Norberto Odebrecht S/A - Sucursal Ecuador, así como para participar de licitación de cualquier clase,

000010

Inscripciones:

C. P. F. do M. F.
N.º 024.672.837-04
Cat. Fiscal RJ
(Imp. s/ Serviço)
N.º 260.465.00



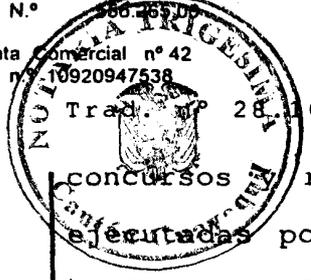
JOSÉ ALVES

TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Barroso, 90 - s/1116
Centro - Rio de Janeiro - RJ
CEP/20031-002-BRASIL
Tel. 240-0604
Fax: 262-0898



Mat. Junta Comercial nº 42
IAPAS nº 10920947538



Trad. nº 28.168/03

concurridos representaciones en general, en obras
ejecutadas por la OTORGANTE, según las facultades
de los FACULTADOS, LES SIENDO VEDADO, sin embargo,
la concesión de aval o fianza a favor de terceros.
Los FACULTADOS tendrán facultades amplias para
llevar a cabo todos los actos y negocios jurídicos
que deben celebrarse o realizarse para surtir
efectos en el Territorio del Ecuador y, en
especial, para que puedan contestar demandas y
ejecutar las obligaciones contraídas por la misma
Construtora Norberto Odebrecht S/A - Sucursal
Ecuador, celebrar actos y negocios referentes a
importación y venta en el Territorio Nacional de la
República del Ecuador, de toda la clase de bienes
materiales de construcción, pudiendo, en fin,
practicar todos los actos que se hagan necesarios
al fiel e íntegro cumplimiento del presente
mandato, el que tiene validez por el plazo de 01
(un) año y no se lo podrá subrogar. De como así lo
dijo doy fe, me pidió que le extendiera este
instrumento y, una vez hecho, le lei en alta voz,
aceptó y firma. - Yo, José Roberto Paulo,
escribiente habilitado la escribi. - Yo, ALESSANDRO
MARTINS DE SOUZA, Sustituto del Notario, la
subscribo.- (f.f.) BENEDICTO BARBOSA DA SILVA

CANTON GUAYAQUIL



Trad. n° 28.168/03

8

JÚNIOR/-/ CARLOS JORGE HUPSEL DE AZEVEDO/-/ Al
 Notario: R\$ 16,66, Estado: R\$ 4.73, Ipesp: R\$
 3,50, R. Civil: R\$ 0,87, Tribunal: R\$ 0,87. Sta.
 Casa: R\$ 0,17; Total: R\$ 26,80 (Válidamente
 Sellada). - Nada más, doy fe. Traslada a
 continuación. Yo (NdT.: Hay una firma ilegible),
 la cotejé, suscribo, pongo mi señal pública y mi
 firma particular. -----

En testimonio (fdo.) de la verdad. -----

NdT.: Siquen: una firma ilegible, y un sello que
 dice: Notario 13 de la Capital - SP - ALESSANDRO
 MARTINS DE SOUZA - SUSTITUTO DEL NOTARIO. - Calle
 Princesa Isabel, 363 - São Paulo - SP. -----

NdT.: NADA MAS --- // . *** ES FIEL TRADUCCION. -
 Doy fe, sello y firmo. - Rio de Janeiro, RJ,
 BRASIL, el siete de Febrero del año dos mil tres

(07/02/2003)

Res y Copia
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DURAN

SECRETARIA JUDICIARIA
DE LO CIVIL DURAN

Prof. JOSÉ ALVES

Tradutor Público Juramentado e Intérprete
Comercial - Ident. IFP - 837687
CPF 024.672.837-04 - Mat. JUCERJA n.º 42

Reconheço por semelhança a firma de: JOSE ALVES

No: 24049

Rio de Janeiro, 07 de Fevereiro de 2003. Conf. por:

Em testemunho da verdade.

Renata de Araujo Ribault Substituta

Serventia	:	2,80
20% P. Judiciário	:	0,56
Total	:	3,36





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordena en la Resolución No. 03-G-DIC-0007209 dictada el 19 de Noviembre del 2.003 por el Intendente de Compañías de Guayaquil; y, por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrito el presente Poder General que otorga la compañía "CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., a favor de los señores: LUIS ANTONIO MAMERI, WOLNEY ERNESTO LONGUINI, FERNANDO LUIS AYRES DA CUNHA SANTOS REIS, JOSE CONCEICAO SANTOS, GENESIO LEMOS COUTO, FLAVIO BENTO DE FARIA, EDVALDO MENESES DE SIQUEIRA y SADINOEL DE FREITAS JUNIOR, de fojas 142.342 a 142.362, Número 21.293 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.177 del Repertorio.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Protocolización.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 706 un extracto de la presente Protocolización.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 80913
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION: ANGEL NEIRA
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO: 